

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAGETA GOBIERIO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 20 de diciembre de 1980

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ATLAMAJAC", municipio de TEMASCALA-PA, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.-Por oficio No. 2393 Bis de fecha 25 de abril de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciará juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la convocatoria de fecha lo, de enero de 1974 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 11 de enero de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo y se confirmen los derechos agrarios de 15 campesinos del censo básico más la parcela escolar, beneficiados en la resolución presidencial de 29 de diciembre de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1934, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución,

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó el 6 de mayo de 1974, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 25 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la pri-

vación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en su sesión celebrada el 15 de agosto de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos
de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose
comprobado por las constancias que obran en antecedentes
que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación
de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia ley, por haber abandonado el cultivo
personal de las unidades de dotación por más de dos años
consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los
ejidatarios sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron
los posteriores trámites legales: es procedente privarlos de
sus derechos agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 20 de Dic. de 1980 | No. 75

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ATLAMAJAC", Municipio de TEMASCALAPA, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6019, 6159, 6160, 6161, 6162, 6163, 6164, 6165, 6166, 6192, 6167 6169, 6169, 6170, 6171, 6172, 6173, 6174, 6175, 6176, 6177, 6178, 6179, 6180, 6181, 6182, 6183, 6195, 6184, 6185, 6186, 6187, 6188, 6189, 6190, 6191, 6193 y 6194.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6144. y 6104.

(Viene de la la página).

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de enero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 200 y demás aplicables de la misma ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL ATLAMAJAC", municipio de Temascalapa, del Estado de México por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Roque B. Medina, 2.—Tomás González, 3.— Manuel Romero, 4.—Apolinar Medina, 5.—Pedro Santillán, 6.-Manuel Sánchez Segundo, 7.-José Palma, 8.-Julio Vázquez, 9.—Ambrocio Palma, 10.—Gregorio Ramírez, 11.—Miguel Medina, 12.—Francisco Galindo, 13-Raymundo Vázquez, 14.—Felipe Palma, 15.—Jesús Medina, 16.—Anselmo Sánchez, 17.— Bartolo Redonda, 18.-Juan Islas, 19.—Ascencio Delgadillo, 20.—Tomás Merino, 21.—Atilano González, 22.—Cleto Arredondo, 23.—Román González, 24.—Nicolás Ortega, 25.—Simón González, 26. -Darío González, 27.-Estanislao González, 28.-José de la O., 29.—Ignacio Redonda, 30.—Julián González, 31.— Emiliana Medina, 32.—Tiburcio González, 33.—Felipe Me rino, 34.—Manuel Parra, 35.—Jesús Zúñiga, 36.—Trinidad López, 37.—Juan González, 38.—Melitón Sánchez, 39.— Loreto Sánchez, 40.—Manuel Bonilla, 41.—Josefa Aldana, 42.—Cipriano Santillán, 43.—Paula González, 44.—Cristóbal Sánchez, 45.—Luciano Sánchez, 46.—Juan Saldierna y 47.—Manuel Olivo.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ATLA-MAJAC", municipio de Temascalapa, del Estado de México, a los CC.

l.— Benita Arias Vda. de Medina, 2.— Cipriano González Saldiema, 3.— Francisco Medina Martínez, 4.— Modesto Medina Zúñiga, 5.— Genaro Santillán Parra, 6.— Lucía Medina Vda. de Sánchez, 7.— Manuela Parra de Palma, 8.— Anacleto Medina Arredondo, 9.— Eligio Palma García, 10.— Vicente Alvarez Tovar, 11.— Aurelio Medina Arredondo, 12.— J. Ines Palma Sánchez, 13.— Nicolas Medina Palma, 14.— Erasmo Palma García, 15.— Andres Medina López, 16.— Daniel Aguirre Sánchez, 17.— Isidra Medina Cortes, 18.— J. Cruz Palma Saldierna, 19.— Ricardo Medina González.

20.- Teresa Sánchez Parra, 21.- Arcadio Medina Cortes, 22.— Elpidia Sánchez Merino, 23.— Bernabé Sánchez Ramos, 24.— Nicolas Medina Arredondo, 25.— Mauro Arias Pérez, 26.— Baldomero Parra Villanueva, 27.— Emiliano Contreras Cervantes, 28.— Gabriel Romero Romo, 29.— Aureliano Palma Sánchez, 30.— Isidoro Palma Sánchez, 31.— Juan Medina Ramos, 32.— Alejandro González Romero, 33.— Alfredo Merino Sánchez, 34.— Felipe Santillán Parra, 35.— Darío Zúñiga González, 36.— Albino Santillán Parra, 37.— Espiridión Medina González, 38.-- J. Loreto Sánchez Martínez, 39. -Manuel Medina Martínez, 40.- Jaime Medina Medina, 41.— Alfredo López Rivero, 42.— Adolfo González Ar.as, 43.— Ernesto González Saldierna, 44.— Lorenzo González Saldierna, 45.— Marcos González Romero, 46. -- J. Refugio Badillo Arredondo y 47.-- Gabriel Sánchez Arias; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO... Se confirman los derechos agrarios de i5 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 29 de diciembre de 1933, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1934, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC.

l.- Bartolo Palma, 2.- Salvador Medina, 3.— Pánfilo Franco, 4.— Luis Saldierna, 5.— Felix Medina, 6.—
Miguel Contreras, 7.— Isaías Ramos, 8.— José Medina,
9.— Julián Merino, 10.— Juan Merino, 11.— Andrés Saldierna, 12.— Marcos González, 13.— Fidel Medina, 14.
—Florentino García y 15.— Benito Sánchez, en el ejido
del poblado denominado "SAN MIGUEL ATLAMAJAC",
municipio de Temascalapa, del Estado de México, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y
el relativo a la parcela escolar.

CUARTO.— Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL ATLAMAJAC", municipio de Temascalapa, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscríbase y haganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifiquese y ejecútese.

DADA en el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Luis Echeverra Alvarez.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, Félix Barra García.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1460/80.

DAMACIO LUGO REYES, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación sobre el terreno ubicado en terminos de la Colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 13.00 mts. colindando con Primitivo Maldonado Rodríguez; AL SUR en 13.00 mts. con Calle Geranio; AL ORIENTE 26.80 mts. con Adrián Maldonado Rodríguez. AL PONIENTE 25.75 mts. con José Ruiz, con superficie de 341.51 Metros cuadrados, debiendo publicarse la solicitud de Inscripción en la Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—C. Secretario. P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

6019.--9, 20 Dic. y 1o. Enero.

IUZGADO So. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MERINO CORONA:

MIZAEL MENDEZ RENDON, en el expediente púmero 1210/89, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 35, de la Colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 20,00 metros con lote 24; AL SUR 20,00 metros con lote 26; AL ORIENTE 10,00 metros con callo 35; AL PONIENTE 10,00 metros con lote 10, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparenca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS s'autentes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca. México, se erride el presente en Ciudad Netzahualcóyott, México, a los sais días de noviembre de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Jugado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6159.-20, 30 Dic. y 8 enero

IUZGADO 30. DE LO CIVII. DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LUPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ NAVA Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. HAHN CARDENAZ.

JUANA CALLEJAS MENDOZA, en el expediente número 1847/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 10, de la manzana 1, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con calle Salvador Allende; AL SUR 20.75 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE 10.00 metros con canal de San Juan; con una superfície de 207.50 metros cuadrados, Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este editco, comparezca a inicio quedando en lo Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta—Doy le.—Al Primer Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

6160.-20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCEDES GARDUNO DE N.

FLORA MARTINEZ FUENTES, en el expediente número 1253/80 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 24, manzana 52, de la Colonia Máxico, Primera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con lotes 1 y 2 Fracción 3; AL SUR 25.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apeciabido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Iroslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no bacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos ochenta—Doy fe.—E! Primer Secretario del Juzgado Quinto Civil.—P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúprica.

6161.-20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

COMPAÑIA AURIN, S.A.

TOMAS ROJAS REYES, en el expediente número 1685/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 16; de la manzana 345 de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 17; AL SUR 17.00 metros con lote 15; AL AL ORIENTE 9.00 metros con lote 42; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Panchita; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicio, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6162.—20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. AGUSTIN GOMEZ LOPEZ.

PERLA ESPERANZA JIMENEZ GALINDO, promueve en la vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, expediente 639/80, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar a usted para que se presente ante el local de este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de Treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibido que de no comparecer se le seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones aún las personales por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la Puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento C. Primer Secretario de acuerdos. Lic. Laura J. Posas Torres.—Rúbrica.

6163 -20, 30 Dic. y 8 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FELIPE CHIMAL RUIZ, promueve diligencias de información de dominio en el expediente número 218/80 sobre el predio ubicado en el Poblado de Temascalcingo, México, de los denominados de Propiedad Particular, cuyas medidas y colindancias son las siguiente: AL NORTE 10.70 metros propiedad del señor JAIME VALDES, AL SUR 11.00 motros con calle Avenida de la Paz; AL ORIENTE 12.50 metros con callejón Hermanos Velazco; AL PONIENTE 1200 metros con propiedad de la señora Herlindada Chávez de Ríos con experfície aproximada de 132.00 M2. para eu publicación por tres veces de tres en tres días en Ga-Gobierno y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para que la persona interesada lo deduzca en términos de Ley.— Doy fe - El Oro, México a 27 de noviembre de 1980 — El ciudadano Secretario **P.D. Sergio Ramón Macedo** López.—Rúbrica. 6164 -- 20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO LOPEZ GUADARRAMA

JUVENCIO BRAVO SORIANO, en el expediente número JUVENCIO BRAVO SORIANO, en el expediente numero 1912/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 11, de la manzana 46, de los calles de FAISAN número 222, de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 10: AL SUR 17.00 metros con lote 12: Al ORIENTE 9.00 metros con calle FAISAN: AL POMIENTE 9.00 metros con lote 32; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorandose su demigilio se la emplaza para que compareza a norandose su domicilio se la emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publica-ción las copias del traslado.

cara su publicación por tres veces de ocho 🧽 coho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expido el presente en la cindad Netzahualcóyoti, México, a los acho das del mes de diciembre, de mil noveciertos ochenta.

Day fe.--Fl Torcor Scaretario de acuerdos C. Araceli Monroy Romirez.—Bábrica 8165 -- 20, 30 Dic. v 8 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

EDICTO

IDONARDA BABBARA AYALA MORALES, promuevo diligencias de información Ad parcetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener derde hace más de diet años, respecto de un inmueble denominado "LA JOYA", ubicado en el barrio de Santo Catarina, en la población de Ixtapan de la Sa", Mévico, con las siguientes medidas y colindancias: AL MORTE 900 retros con callo 20 de noviembros: AL SUR en tres líneas, la primera de Oriente a Poniente de 3.40 metros con Teófilo Vargas; la segunda de Sur a Norte de 7.00 con Alicia Nátera de Salgado: y la tercera de Oriente a Poniente de 5.60 metros con Alicia Nátera de Salgado: AL CRIENTE 33.00 metros con Jesús Gémes Secrepo: Al. PONIENTE 23.00 con Alicia Nátera de Salgado: Exp. No. 374/80. addo Exp. No. 374/80.

En cumplimiento del artículo 2898 Cádigo Civil. publicación por tres veces de tres en tras días, en los resiódicos Gaceta de Gobierro del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación que se editar en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los cuatra días del mes de noviembre de mil novecientos echenia.— Doy fe.—El Secretario Civil P.J. Ascención Mendoza Pineda.— Rábrica. 6166.--20, 25 v 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA EDICTO

EXP 425/980, AGUSTIN GARDUÑO CRTEGA promueve ini de Dominio sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Municipio de Ixtahuaca, México mide y linda: NORTE 135.00 metros con Enrique Reves: SUR 146.00 metros con Agustín Garduño Ortega: ORIENTE 39.00 metros con Emelia Garduño y Roncho el Regilete; y PONIENTE 8.00 metros con Enrique Reves.

 $\stackrel{\oplus}{=}$ C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe — Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secreta-rio C.J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

6192.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

EDUARDO C. PEREZ RUBI, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento denominado "PE-DREGAL DE GUAJOCOTE", ubicado en la colonia 10 de agosto en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros con Guillermo Fiaño; AL SUR 10.00 metros en una línea de oriente a poniente con Lucio Domín-guez Sotelo y Ramón Romero Arce; AL ORIENTE 23.50 metros con la señora Félix Nájera Vargas; AL PONIENTE 23.50 metros con Anastacio Gama, con una superficie total de 235.00 metros cuadrados.

En cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los perió-dicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6167.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

BDICTO

JAVIER JARDON, promueve diligencias de Información Adperpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un inmueble ubicado en el cuartel número tres del barrio de San Pedro en las calles de Galeana sin número en la población de Ixtapan de la Sal. México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 29.45 metros con Flavia Jardón Nájera; AL SUR 29.30 metros con Felipe Jardón; AL ORIENTE 7.00 metros con calle Galcana; AL PONIENTE 7.00 metros con Faustino Arizmendi y Luisa Elbia Baca Senturión Exp. No. 392/80.

En cumplimiento del artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circula ción que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. DOY FE.—El Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6168.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMANCINGO

EDICTO

ADELA PETRA ARIZMENDI FIGUEROA Y MARIA ARIZMENDI FIGUEROA, en el expediente No. 88/80 denuncia-ron juicio sucesorio intestamentario a bienes de Victoria Arizmendi Figueroa; en virtud de que las denunciantes son parientes colaterales dentro del cuarto grado, el juez ordeno mandar fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en el lugar del fallecimiento y origen de la finada anunciando su muerte sin testar y nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer al fuzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días. Además se inserta-rán los edictos dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno del Estado".

Expido el presente en Tenancingo, México a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6169.-20 y 27 Dic.

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

FLAVIA JARDON NAJERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años respecto de un inmueble ubicado

en el cuartel número tres del barrio de San Pedro en las calles de Galeana sin número en la población de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con Guillermina Estrada; AL SUR 29.45 metros con Javier Jardón; AL ORIENTE 8.90 metros con calle Galeana; AL PONIENTE 8.08 metros con Faustino Arizmendi Exp. No. 391/80.

En cumplimiento del artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado", y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México a los cuatro días del mes de noviem bre de mil novecientos ochenta.-DOY FE.-El Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6170.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUANA PEREZ GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto del innueble denominado "UBICACION", ubicado en San Francisco Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE 71.80 metros con Arroyo del Muerto; AL SUR 71.80 metros con Primitivo Iniestra González; AL ORIENTE 221.40 metros con Camino Real; AL PONIENTE 190.00 con Primitivo Iniestra González Exp. No. 460/80

En cumplimiento del artículo 2898 Código Cívil para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.— DOY FE.—El Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6171.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUANA PEREZ GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto del inmueble denominado "EL TANQUE" ubicado en San Francisco, Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 41.00 metros con Arroyo del Muerto; AL SUR 41.00 metros con un tanque; AL ORIENTE 100.00 con Carmelo Arizmendi Flores; AL PO-NIENTE 100.00 con Carmelo Arizmendi Flores. Exp. No. 461/80

En cumplimiento del artículo 2898 Código Civil para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México expido el presente en Tenancingo, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.- DOY FE.-El Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.-Rúbrica.

6172. 20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

JESUS GOMEZ SERRANO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto del inmueble denominado "LA JOYA", ubicado en la calle de 20 de Noviembre sin número la primera de oriente a poniente de 6.00 metros con Pedro Hernández; la segunda de oriente a poniente de 6.20 metros con Esperanza Diaz Leal; y la tercera de oriente a poniente de 13.50 metros con Engracia Nájera de Vargas; AL ORIENTE 10.50 metros con Rafaela Hernández y al PONIENTE 20.20 con Mariano Estrada Flores Exp. No. 441/80

En cumplimiento del artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6173.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 440/980 JACINTO VILLA SAMANO, promueve información de dominio para acreditar que en San Nicolás Coatepec, Municipio de Tianguistenco, México de este distrito judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE en tres líneas 34.20 mts. con Marino Hernández; 37.45 mts. con Crescencia Rodríguez y ... 50.00 mts. con Celedonio Millán; AL SUR en tres líneas 146.50 mts. con Rodolfo Sámano, 25.00 mts. con Crescencia Rodríguez y 36.50 mts. con Salvadora Medina; AL ORIENTE en tres líneas 11.50 mts. con camino, 46.30 mts. con Salvadora Medina y 31.25 mts. con Crescencia Rodríguez y AL PONIENTE en tres líneas 50.00 mts. con carretera, 58.50 mts. con Epigmenio Millán y 19.20 mis. con Crescencia Rodríguez. Con una superficie aproximada de 10,101.93 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a veinti-uno de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.-Rúbrica. 6174.-20, 25 y 27 Dic.

> TUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

EDICTO

EXP. 403/60. VICENTA CIDONIO LOPIZ VIUDA DE HIMI-QUEA Premieve información la Dominio sobre el inmueble némido en Berrio Sar Josquía. Municipio de infilhuaca. Mé-xico mino y linda (VOETE 4830 con camino: SUR 64.20 metros con Hornique Hernérica: ORIENTE 39.30 motros con Piedad Liuz Hennquez.) PONIENTE 6900 motros con Enrique Ango-

les.

The College Sin entrada a la proposción y crámió su publicación en Gaccia de Gobierno y otro mayor disculación editantempor de tros en tres días.—Doy An Toluca, Máxica, por trea veces de tres en tres días.—Doy te —Ixilahuaca, Máx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secreta-C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6175 -- 20, 25 y 27 Dir

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EDICTO

WP 409/993 CAMILO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve infirmation de destinte vebre el frameble utilicato en calle Himera S.M. fot interio de Santo Domingo, Municipio de Ixtlaniara, México missa y finda MORTE 70.00 metros con Dolores Hernandez, SUI: 70.00 metros con Stantibro Matica OPIETIES 30.00 metros con Dideren Hernández y PONIENTE 90.00 metros con calle Hidalgo.

El C. Juez die entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Coblema y etro mayor circulación editamen Tolora, Móxico por tres veces de tros en tray diam Donies Intlahacaa, Móxico por tres veces de tros en tray diam Donies Intlahacaa, Móxico por tres veces de tros en tray diam Donies Intlahacaa, Móxico por Velencia.—Públicaa.

6178- 30 35 y 37 Di-

'UZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA EDICTO

LYF 400 980 CAMMO HERNANDEZ GONZALEZ, promuevo riscussión de Derivio sebre el immueble eléccido en barrio Sonia Borreno Menicipio de Exilibración México mello y lindar UCSTE 85.00 metros con Máximo Hernández: SUR 52.00 metros con Caldino Hernández: ORIENTE 59.00 metros con Galdino Hernández y POMIENTE 58.00 metros con Juan Hernández

El C. Juez las estrada a la promoción y ordené su publiresola el Garata I. Gobierno y otro acayor circulación editan-za Taltian Máriao por fine veces do tres en tres días—Dev le-Intichuaca Méxica a 19 de noviembro do 1980 - Fl Secreta-do CJ. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6177.—20. 25 y 27 Die.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

TYP 411,383, VENUSTIANO GUADARRAMA REYES, Promue-ve Información de Dominió sobre el inmueble ubicado en Ixtla-

huaca, México mide y linda: NORTE 298.00 metros con Ferrocarriles Nacionales; SUR 235.00 metros con Eduardo Guadarrama; ORIENTE 54.60 metros con Graciano Dávila; y PONIENTE 72.00 metros con Ejido de San Ildelonso.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6178.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EJP. 412/980, AIDA VIEYRA RAMIREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Estación S/N Ixtlahuaca, México mide y linda: NORTE 12.00 metros con Javier Martínez; SUR 12.00 metros con Calzada de la Estación; ORIENTE 16.50 metros con Gonzalo Paz Vieyra y PONIENTE 15.10 metros con Javier Martínez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

8179.—20, 25 y 27 Die.

[UZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 413/980, GONZALO PAZ VIEYRA, promueve información de Dominio sebre el inmueble ubicado en Plazuela Allende número 4, ixtlehuaca, México mide y linda: NORTE 33.00 metros con Jorge Trujillo: SUR 33.00 metros con Calzada de la Estación: ORIENTE 20.00 metros con Doloros Vieyra Viuda de Paz y PONIENTE 16.50 metros con Aida Ramírez Vieyra.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6180.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 414/80 EMILIA SUAREZ DE ESPINOZA, Provueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos y Villada número 10 en Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE 19.02 metros con calle Morelos; SUR 13.20 metros con Esperanza Zamora; ORIENTE dos líneas, 2.07 y 11.42 metros con calle Villada y PONIENTE 9.80 metros con Guadalupe Ordoñez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6181.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 415/980, EVARISTO AGUILAR PEREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Ixtlahuaca México, mide y linda: NORTE 31.60 metros con familia Morquecho; SUR 32.00 metros con Carretera a Jiquipilco; ORIENTE 6.60 metros con terreno H. Ayuntamiento y PONIENTE 2.50 metros con terreno H. Ayuntamiento

NIENTE 2.50 metros con terreno H. Ayuntamiento.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica

6182.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

EDICTO

EXP. 416/980, ALVARO SANTOS MOLINA, Promueve infor-

mación de Dominio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE 168.00 metros con Angel Santos y Pedro Reyes; SUR 168.00 metros con Merced Vieyra y Pedro Reyes; ORIENTE 45.00 metros con Angel Vieyra y PONIENTE 45.00 metros con Sergio Reyes.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno por 3 veces de 3 en 3 dlas.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6183.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de once de los corrientes se hace saber al público en general que se presentaron en este Juzgado los señores Vicente, María del Carmen, Antonio, Agustín y Juana Diaz González, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana María de la Luz Díaz González, el cual se radicó bajo el expediente número 532/80 para que los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciantes mencionados, comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, México a 16 de diciembre de 1980.—C. Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

6195.-20 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 417/980, Ma. del Pilar Suárez Ortega Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en barrio de San-Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda :NORTE 30.00 metros con Pablo Reyes; SUR 30.00 metros con Carretera a Jiquipilco; ORIENTE 44.00 metros con María de Jesús S. y PONIENTE 44.00 metros con Pablo Reyes.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6184.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTÂNCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

EXP. 418/980, MARIA DE JESUS SUAREZ ORTEGA, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE 30.00 metros con Zenaido Reyes; SUR 30.00 metros con carretera a Jiquipilco; ORIENTE 44.00 metros con Salvador Suárez y PONIENTE 44.00 metros con Ma. del Pilar Suárez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6185.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA BDICTO

EXP. 420/980, MARIA DEL SOCORRO MERCADO DE SUA-REZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE 49.80 metros con Margarita Mondragón; SUR 50.10 metros con María Rodríguez; ORIENTE 21.00 metros con don Camino a San Bartolo y PONIENTE 20.00 metros Olivia Sánchez de Reyes.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6186.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 419/980, Ma. de la Luz Suárez Sánchez, promueve inlormación de Dominio soure el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Município de Ixtlahuaca, México mide y linda: NOR-TE 145.00 metros con Silvestre Garduño SUR 135.00 metros con Carretera a Jiquipileo; ORIENTE 110.00 metros con Ejido de San Bartolo; y PONIENTE 118.00 metros con Salvador Suárez,

El C. Juez die entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy le.—Ixtichuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6187.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 421/980 SALVADOR JORGE DOMINGUEZ SEPULVEDA, Promueve información de Domínio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Padro Municipio de Ixtlahuaca, México mide y linda: NORTE 10.00 metros con carretera Ixtlahuaca Jiquinileo; SUR 10.00 metros con Salvador Suárez; ORIENTE 27.00 metros con Salvador Suárez y PONIENTE 26.00 metros con Elena Muciño de Sandoval.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.-Doy le.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de noviembre de 1980.—El Secreta-ria C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6188.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 422/980, ROGELIO MONDRAGON SANTOS, promueve información de Daminio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Município de Ixtlahuaca, Móxico mide y linde: NOP-TE 12.00 y 68.00 metros con Victor Salvador Santos y Marce-Lino Becarril; SUR 80.00 metros con Benigno Flores, Bruna Flo-res y Ange! Albarrán; ORIENTE 62.00 metros con Angel Albarrán; y PONIENTE 24 00 y 38.00 metros con Victor Salvador Santos y Dolores Santos.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publiagolón en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Móxico por fres veces de tres en fres días.—Doy fe—Ixtahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secreta-rio C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6189.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

EXP. 423/980 MARIA GERARDA SANTOS VIUDA DE MON-DRAGON, promueve información de domino sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Municipio de Ixtlahuaca, México, mido y linda: NORTE 42.00 metros con Felipe León; SUR Vertice; ORIENTE 43.50 metros con Igracio Mondragón; y PONIENTE 48.70 y 3.90 metros con Felipe León.

El C. Juez dio enticida a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor disculación editarse Taluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6190.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

EXP. 424/980, ESPERANZA REYES ANGELES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE 117.85 metros con Martín Santos; SUR 119.36 metros con Martín Santos; ORIENTE 36.20 metros con Pablo Reyes; y PONIENTE 36.70 metros con Eligio García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editar-Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.-Doy

fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1980.—El Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

6191.-20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

BDICTO

EXP. 426/980, JOSE ORTEGA HIDALGO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Municipio de Ixtiahuaca, México, mide y linda: NORTE 50.30 metros con terreno del H. Ayuntamiento; SUR 51.90 metros con Rosendo Ortega; ORIENTE 130.75 metros con Eligio García y Guadatiupe García; y PONIENTE 130.75 metros con Pedro Arac.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe — Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1990.—El Socreta-rio C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6193.—20, 25 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA EDICTO

EXP. 427/80, MAURO CESAR LOPEZ MEJIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Fedro, Municipio de Ixtlanuaca, México, mide y linda: NOR-TE 4200 metros con Isabel Mejta; SUR 42.00 metros con carretera a Jiquipilco; ORIENTE 21.85 metros con Eligio García; y PO-MENTE 21.85 morros con Enrique Royes.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gacata de Gabierno y otro mayor circulación editanso Toluca, México, por tres veces de tres en tre:: días.—Doy ie Extinhuaca, Méxica 19 de noviembre de 1980.—El Secretario C.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6194.-20, 25 y 27 No.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISO

Con fundamento y para los efectos de los artículos 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se pone del conocimiento al público en general que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de julio de 1980, los accionistas de PORTAL TOLUCA, S.A. acordaron transformar la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable. Filóndos como capital mísimo cin describa esta de la contra d riable, fijándose como capital mínimo sin derecho a retiro, la suma de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y el resto del capital social, o sea, la suma de \$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), se ordenó pasará a formar parte del capital variable.

Asimismo en cumplimiento a los preceptos antes invocados se agrega el último balance de Estados de Resultados de la Sociedad mismo que deberá aparecer publicado con el presente aviso.

ATENTAMENTE ADMINISTRADOR UNICO. RAFAEL BRAUN TADELIS.-Rúbrica.

6144.—20 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Per escritura número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, otorgada ante mí, se radicó en la Notaria a mi cargo la sucesión lestamentaria del señor JOSE GOYOS RIVAS, en la que la señora MARIA CECILIA CARMONA SALAZAR VIUDA DE GOYOS, única y universal heredera, aceptó la herencia y se reconoció sus detechos hereditarios, y la señorita MARIA DE LOURDES GOYOS CARMONA aceptó el cargo de albacea y dijo que formará el inventario de los bienes de la herencia,

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de diciembre de 1980. EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.
Para su publicación por dos veces con siete días de dife-

6104.-13 y 20 Dic.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE IIMENEZ CANTU.

Gobernador Constitucional del Estado.



C.P. JUAN MONROY PEREZ. Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD. Procurador General de Justicia.

LIC, ROMAN FERRAT SOLA. Director General de Hacienda.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.
Contreler.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA, Director de Gebernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, Director Juridico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS. Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL FELIX HERNANDEZ JAIMES.

Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.

Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA. Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA. Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON.

Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA. Oficial Mayor de Gobierna.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.

Coordingdor de Obras Públicas

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN, Director de Agricultura y Ganaderia.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ, Director del Patrimonio Cultural.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.
 Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR. Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, Jeie del Departamento de Personal.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT. Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.
Jele del Deportamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA. Lefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU. Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.

Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL, Director de lα Casa de las Artesanias e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.

Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN, Director General del Organismo Cuantitlán-Izcalli. ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.

Director General del Instituto de Seguridad Social de los

Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,

Director General de Constructora del Estado de México.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.